



Fecha: Oviedo, a 13 de septiembre de 2018

**RESOLUCION**, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Sanidad de fecha 27 de agosto de 2018, en la que se estima el recurso de alzada interpuesto por **D<sup>a</sup>. Virginia Méndez Alcaraz**.



Por Resolución del Consejero de Sanidad de fecha 27 de agosto de 2018, se estima el Recurso de alzada formulado por D<sup>a</sup>. Virginia Méndez Alcaraz, con **DNI 11.850.867-W**, frente a la Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación definitiva de profesionales inscritos y puntuaciones asignadas en el proceso de actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPAs, en las categorías estatutarias que se recogen en los anexos II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre Promoción Interna Temporal del SESPAs, convocado por Resolución de 23/01/2017.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias

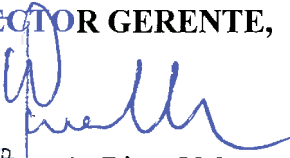
**RESUELVO**

**Primero.**—Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución, que literalmente resuelve:

*"Estimar el recurso de alzada interpuesto por, **Dña. Virginia Méndez Alcaraz, con DNI 11.850.867-W**, frente a la Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la puntuación definitiva de profesionales inscritos y puntuaciones otorgadas en el proceso de actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPAs, , convocado por Resolución de la mencionada Dirección Gerencia del 23 de enero de 2017, en el sentido de valorar el "Curso Universitario de Especialización en Lesión medular: Atención Socio-Sanitaria" en el Apartado 2 "Cursos" del baremo de méritos de la referida convocatoria.*

**Segundo.-** Con referencia al apartado 2. CURSOS, y con objeto de llevar a cabo la reseñada Resolución, se le reconoce un incremento de puntuación en este apartado de 0,18 puntos (30 créditos x 0,006), y se modifica la puntuación total de la demandante en la bolsa de empleo de **FISIOTERAPEUTA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
11.850.867	MÉNDEZ ALCARAZ, VIRGINIA	19,620	19,800

**EL DIRECTOR GERENTE,**  
  
 José Ramón Riera Velasco  
 DIRECCIÓN GERENCIA